



345
DECRETO N° .-

CASTRO, 09 de Junio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

READJUDIQUESE a la Srs. **TUBOS Y PLASTICOS TIGRE-ADS DE CHILE LIMITADA**, RUT N° 76.063.753-K, por \$1.753.460, mas impuesto, anual, la Licitación ID N° 2730-155-R116, "Tubos corrugados de 800 mm para aguas lluvia", solicitado por la Dirección de Obra y seleccionado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases, debido a un error de uso del sistema en la adjudicación (se selecciono el proveedor equivocado).-

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 215.22.04.999, "otros", c.c. 02.02.02, del Presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-